Documentación Programa Máster Universitario en Oceanografía

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Presentación

El nombre de Máster Interuniversitario en Oceanografía expuesto en la web Carolina como abreviación al título real de **Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Vigo y la Universidad de Cádiz** (según el Registro de Universidades) unifica los másteres existentes en esta área en las universidades de **Las Palmas de Gran Canaria**, **Vigo y Cádiz, así como el Máster en Ciencias del Clíma de la Universidad de Vigo**. Se crea en el ámbito de CEIMARNET, una red creada por la unión de cuatro campus de excelencia internacional con temática marina, que reúne a más de 1.000 investigadores. Su carácter interuniversitario permite una amplia movilidad de alumnado, incluyendo la elección de especialidad y del Trabajo Fin de Máster.

Este programa analiza de forma interdisciplinar y multidisciplinar los procesos que tienen lugar en los océanos, incluyendo mares someros, márgenes continentales y océano profundo, así como las estructuras resultantes de éstos. La docencia práctica del máster potencia el grado de compresión de los contenidos teóricos, el trabajo autónomo y la capacidad de resolución de problemas del egresado.

Va dirigido a aquellos profesionales cuyo grado/licenciatura sea con preferencia en Ciencias del Mar, también en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Medio Natural, Química y/o Geología.

OBJETIVOS:

1. Adquisición de conocimientos avanzados y más relevantes, de carácter especializado y multidisciplinar, en el ámbito de la oceanografía y su aplicación al medio marino;

2. Capacidad para planificar, diseñar y ejecutar investigaciones aplicadas originales desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y descubrimientos;

3. Saber analizar situaciones y condiciones oceanográficas específicas relacionadas con el cambio global;

4. Capacidad de aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos y emitir resoluciones y juicios en los diferentes campos de la oceanografía;

5. Capacidad para redactar artículos científicos y presentar sus resultados con claridad, utilizando argumentos sólidos en el desarrollo de sus conclusiones;

6. Capacidad de comprender los procesos que controlan la distribución de masas de agua, especies y organismos en el océano abierto y en regiones de especial interés que les capacite para la investigación oceanográfica competitiva;

7. Adquisición de conocimientos que le permitirán reforzar y profundizar en los mecanismos físicos que controlan los acoplamientos entre la atmósfera y el océano, la variabilidad climática, así como en la validez y contraste de modelos climáticos.

La presente oferta formativa adopta un enfoque de formación avanzada con una orientación investigadora, y está especialmente ideado para alumnado que pretenda acceder a puestos de responsabilidad de asesoramiento y/o investigación en instituciones y empresas relacionadas con la Oceanografía o proseguir con estudios de doctorado en el ámbito de las Ciencias del Mar.

MUY IMPORTANTE:

Para el acceso a los estudios de Máster, toda persona aspirante deberá estar en posesión de un título universitario español de nivel de grado (240 ECTS) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas del Máster.

En la ULPGC la **preinscripción** se hará vía web, en la página *www.ulpgcparati.es*

Página web del Máster en la Facultad de Ciencias del Mar donde tiene toda la información actualizada para este máster expuesto (que se estudia en Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los acuerdos con la ULPGC):

https://mar.ulpgc.es/master-universitario-en-oceanografia-uca-ulpgc-uvigo/

Ficha Técnica

Duración de programa:	Desde 9 de septiembre de 2026 a medidados de julio de 2027 **(Si bien el curso finaliza en la ULPGC en septiembre en convocatoria extraordinaria, las personas con becas FC finalizan en julio y leen TFM a distancia en septiembre 2026)**
Tipo de título:	Oficial
Número de horas o créditos:	60 créditos ECTS
Lugar:	Las Palmas de Gran Canaria
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias del Mar, Campus Universitario de Tafira, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 35017 Las Palmas de Gran Canaria
Horario:	De lunes a viernes, con horario variable dependiendo del día, en el intervalo de 8:30 a 20:00 horas.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El Máster Interuniversitario en Oceanografía cuenta con un total de 60 créditos ECTS, en dos semestres, y cuatro módulos: (1) Complementos Formativos, para aquello alumnado que proceda de otros grados diferentes del de Ciencias del Mar (12 créditos ECTS); (2) Común (20 cr.); (3) Especialización (20 cr) y (4) Aplicación (20 cr.), que incluye el Trabajo Fin de Máster.

Asignaturas Créditos

BLOQUE COMÚN

- Procesos físicos en el océano - 5

- Oceanografía de ecosistemas - 5

- Reactividad química en el océano - 5

- Procesos geológicos en márgenes y cuencas oceánicas - 5

COMPLEMENTOS FORMATIVOS

- O*ceanografía física* - 3

- *Oceanografía química* - 3

- *Oceanografía biológica* - 3

- *Oceanografía geológica* - 3

ESPECIALIDAD EN PROCESOS EN OCÉANO ABIERTO (ULPGC)

- *Oceanografía a gran escala y mesoscala* - 5

- *Procesos biológicos y cambio global* -5

- *O2 y acidificación oceánica* - 5

- *Oceanografía de regiones singulares: zonas polares, ecuatoriales y alfloramiento* -5

- **Diseño y realización de campañas oceanográficas -** 5

- **Trabajo Fin de Máster -** 15

NOTA: Las prácticas están dentro del programa y no son externas, ni remuneradas. Suelen realizarse en el buque oceanográfico, a lo largo del máster.

La información sobre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y sobre este programa, puede ampliarse en: www.ulpgc.es

http://www.ulpgcparati.es/posgrados

https://mar.ulpgc.es/master-universitario-en-oceanografia-uca-ulpgc-uvigo/

EMAIL CONTACTO: francisco.machin@ulpgc.es - Director de Programa

NOTA MUY IMPORTANTE: La persona candidata deberá comprobar con la ULPGC previamente, si dispone de la titulación para acceder a este máster en España.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Profesorado:

La ULPGC cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado como para asumir el compromiso de la impartición de este título de Máster universitario. El profesorado participante del Master es en un 78% personal catedrático o profesorado titular de universidad, y cuenta con un total de 220 sexenios de investigación. Estos datos avalan la estabilidad e idoneidad del personal académico que lleva impartiendo docencia en el máster en Oceanografía de las tres universidades.

Además habitualmente se cuenta con un conjunto de profesado visitante, de gran prestigio y especializados en temas de interés de la Oceanografía y que proceden de instituciones públicas de investigación, así como de otras universidades españolas y europeas, particularmente las pertenecientes a la red CEI.MARNET.

Recursos Materiales

Actualmente, la ULPGC cuenta con recursos materiales suficientes para dar cobertura a las necesidades administrativas y de servicios del título que aquí se propone. El órgano responsable del Máster Interuniversitario en Oceanografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es la Facultad de Ciencias del Mar. Por esta razón se contará con todos los recursos de personal y material de dicha Facultad, además de espacios exclusivos del programa de máster.

En cuanto a material y recursos, se puede dividir en recursos propios del programa y los recursos de la Facultad de Ciencias del Mar. El programa de máster, al ser un programa que imparte materias entre los centros de la Facultad de Ciencias del Mar y las otras dos sedes en Vigo y Cádiz cuenta con dos salas de videoconferencia. Esta infraestructura facilitará el que se pueda impartir docencia, por profesorado no presencial, en las tres al mismo tiempo.

Prácticas

Las prácticas de los cursos, donde sean necesarias, se desarrollarán en laboratorios en función de la orientación de cada curso. Todos los años contamos con la posibilidad de realizar prácticas en un buque oceanográfico y prácticas de campo.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas de **Ciencias del Mar, Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Medio Natural, Química o Geología.**

 Para el acceso a los estudios de Máster, las personas aspirantes deberán estar en posesión de un título universitario que corresponda a un nivel de grado español de (240 ECTS) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas del Máster.

 En la evaluación de la preinscripción se valorará con mayor nota a aquel alumnado que proceda de grados relacionados con las Ciencias del Mar.

 - Nivel de **inglés medio (B1)** - Para la admisión del estudiante en el título deberá acreditar con algún certificado, disponer de un nivel del idioma inglés de acuerdo a los parámetros europeos Nivel del Consejo de Europa B1 o lo que se establezca en cada momento.

 Es muy importante que la persona candidata entre en la web del programa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y compruebe su titulación con los requisitos específicos del master de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, antes de postular a una beca de Fundación Carolina.

 ACCESO: Según el art. 16 RD 1393/2007, "para acceder a este máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que facultan en el país expedidor del título al acceso a las enseñanzas de máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster".

 Perfil del alumando que desea matricularse (perfil de ingreso): https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/5044/50

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/OCEANOGRAFIALASPALMAS_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas.

Estas becas de la **Universidad de las Palmas de Gran Canaria** y la **Fundación Carolina** comprenden:

- Un total de 360 euros del importe de la matrícula abierta del programa, cuyo precio actualizado para el curso académico 2026-2027 es de 909 euros.

- 900 euros mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de 549 euros en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación

con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la

misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/OCEANOGRAFIALASPALMAS_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.